BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V.

(antes Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.)

Nota a los estados financieros al 31 de diciembre del 2024

(Cifras de pesos)

ESTRUCTURA DE LA NOTA DE REVELACIÓN MEDIANTE LA CUAL BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. DA A CONOCER AL PÚBLICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SU BASE DE INVERSIÓN Y EL NIVEL EN QUE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES CUBREN SU RCS, ASÍ COMO LOS RECURSOS DE CAPITAL QUE CUBREN EL CAPITAL MÍNIMO PAGADO.

Cobertura de requerimientos estatutarios							
Requerimie	Sobrante (Faltante)			Índice de Cobertura			
nto Estatutario	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	
Reservas técnicas1	352,702,688	319,238,599	190,041,729	1.42	1.44	1.39	
Requerimiento de capital de solvencia ²	205,952,590	158,387,640	106,615,911	2.46	1.98	2.31	
Capital mínimo pagado3	249,421,128	226,056,151	101,246,144	3.56	3.43	2.17	

Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

Para el caso de los ejercicios anteriores a 2015, las Instituciones deberán revelar los índices de cobertura, de conformidad con la metodología aplicable a la determinación de las Reservas Técnicas y Capital Mínimo de Garantía correspondiente a la normatividad entonces vigente.

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del título 24 de la Revelación de la Información Capítulo 24.1 Disposición 24.1.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas que con el fin de ofrecer mayor transparencia al mercado. Al 31 de diciembre de 2024, la Calificadora AM BEST otorgó a la institución la calificación "aaa.MX" con perspectiva estable.

Director General	Auditor Interno	Directora de Finanzas
Guillermo Espinosa Barragán	Gabriela Mancera Mendoza	Victoria Romero Martínez

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.